ANEXO No. 6

CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por medio del presente documento me permito manifestar que actualmente cuento con toda la documentación e información que a continuación se relaciona, y me comprometo a adjuntarla a cabalidad en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección de la referencia:

1. Copia del pago de las planillas de seguridad social de los trabajadores asignados al contrato o certificación de parafiscales por el representante legal. EPS, AFP y ARL (nivel de riesgo por actividad a realizar).
2. Certificado de competencias del personal que va a desarrollar las actividades del contrato, *Certificados de formación y/o experiencia (para sistemas eléctricos CONTE)*
3. Certificado de aptitud medica ocupacional (vigencia inferior a 1 año) y acorde con los riesgos a los que estarán expuestos. **(Adjuntar licencia del centro médico y médico ocupacional que firma el examen), este examen debe ser con la razón social de la empresa actual.**)
4. Programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos requeridos para el contrato, se deben incluir las respectivas hojas de vida de los equipos.
5. Matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles de las actividades objeto del contrato.
6. Actas de entrega de Elementos de protección personal según los riesgos y actividades del contrato, el acta debe incluir los tiempos estimados de cambio de los elementos según su uso y la ficha técnica de los EPP a utilizar.
7. Plan de emergencias con las medidas preventivas y reactivas propias del contrato y hacer referencia a los protocolos de emergencias establecidos por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial
8. Certificado de la ARL de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con calificación vigente no superior a 3 meses, basada en los criterios de la Resolución 0312 de 2019.
9. Todos los contratistas deben contar con sus propios elementos de protección personal. Los elementos de protección personal deben cumplir las especificaciones técnicas exigidas tanto por la legislación colombiana como por normas internacionales para garantizar su calidad y eficiencia
10. El contratista no podrá iniciar trabajos hasta tanto, todo su personal cuente con los elementos de protección necesarios para la tarea.
11. El contratista debe garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores.
12. La empresa contratista está obligada a inspeccionar y mantener el inventario suficiente para el reemplazo de los elementos de protección personal “EPP” por deterioro o pérdida.
13. los trabajadores deben usar botas de seguridad y dotación: ropa de trabajo manga larga, casco, en este caso toda la dotación debe ser DIELÉCTRICA O AISLANTE
14. Listado y ficha de datos de seguridad de productos químicos a utilizar (Toda sustancia química debe estar rotulada con las etiquetas correspondientes al sistema global-mentalmente armonizado)
15. Certificados de Competencias (**Trabajos en alturas, eléctricos CONTE, COPNIA, caliente SENA**). (para trabajo seguro en alturas, adjuntar la resolución del centro de entrenamiento y con razón social de la empresa actual). soportes de idoneidad para trabajos en alturas o específicos de alto riesgo por trabajador que realice la actividad.

16. Procedimientos para la actividad a realizar (ATS, ARO)
17. Mantener a disposición de la entidad el listado de todos los trabajadores contratistas que realicen actividades en la entidad, con: nombres, número de cédula, EPS, ARL, RH, nombre de persona contacto en caso de emergencia, parentesco, número de teléfono fijo y celular, indicando si es alérgico a algún medicamento, si tiene alguna fobia o consume medicamentos por prescripción médica
18. Mantener a disposición de la entidad registros de capacitación de SST enfocado al objeto del contrato, previo al ingreso.

Para constancia se firma en _____ a los____ días del mes de _____ del año 2023.

Atentamente,

Nombre y firma del proponente
C.C. No. expedida en…